

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2731

PUTAENDO, 04 SEP. 2024

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución afecta N°26/06.09.2021 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29, 30 y 31, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua; y Resolución Exenta N° 121089/13/2024/08.02.2024 que nombra Director del Establecimiento dicto lo siguiente:

### R E S O L U C I O N

**1.- APRUÉBASE** el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de selección externo para proveer 7 cargos correspondientes a Psicólogo Clínico del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 15 ° E.U. S, 44 horas semanales, Ley N° 18.834.

**2.- DÉJASE** establecido que La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:

- Subdirector Médico, Aldo Varas, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Médico Jefe UEPI, Juan Miranda, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Coordinador de Rehabilitación, Julio Muñoz, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Psicólogo Organizacional, Hernaldo Zamorano Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
- Representante FENPRUS, Ricardo Ibaceta, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.

**3.-** El llamado se difundirá en las páginas web [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl), [www.psiquiatricoputaendo.cl](http://www.psiquiatricoputaendo.cl) y [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl). Además, se enviará a través del correo institucional al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, por medio del área de comunicaciones internas.

**4.-** La recepción de postulaciones serán en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) desde el día 06 de septiembre hasta el 25 de septiembre de 2024 hasta las 23:59 horas.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA"

  
OSCAR CRUZ BUSTAMANTE  
DIRECTOR  
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2731

PUTAENDO, 04 SEP. 2024

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución afecta N°26/06.09.2021 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29, 30 y 31, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua; y Resolución Exenta N° 121089/13/2024/08.02.2024 que nombra Director del Establecimiento dicto lo siguiente:

### RESOLUCION

**1.- APRUÉBASE** el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de selección externo para proveer 7 cargos correspondientes a Psicólogo Clínico del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 15 ° E.U. S, 44 horas semanales, Ley N° 18.834.

**2.- DÉJASE** establecido que La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:

- Subdirector Médico, Aldo Varas, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Médico Jefe UEPI, Juan Miranda, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Coordinador de Rehabilitación, Julio Muñoz, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Psicólogo Organizacional, Hernaldo Zamorano Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
- Representante FENPRUS, Ricardo Ibaceta, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.

**3.-** El llamado se difundirá en las páginas web [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl), [www.psiquiatricoputaendo.cl](http://www.psiquiatricoputaendo.cl) y [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl). Además, se enviará a través del correo institucional al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, por medio del área de comunicaciones internas.

**4.-** La recepción de postulaciones serán en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) desde el día 06 de septiembre hasta el 25 de septiembre de 2024 hasta las 23:59 horas.

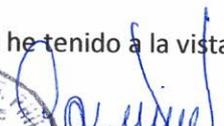
### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA"



OSCAR CRUZ BUSTAMANTE  
DIRECTOR  
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista

  
Paulina Lazcano Manzo  
Ministro de Fe

### Distribución:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio de Salud Aconcagua.
- Dirección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Oficina de Partes, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad de Personal, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad Reclutamiento y Selección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.